

# EL ECO DE SANTIAGO

DIARIO DE LA TARDE

Redacción, Administración e Imprenta, Gelmírez 26, pral. y bajos. Teléfono núm. 2.

SUSCRIPCIÓN

En Santiago, una peseta al mes.—Provincias y Portugal, 1'50 trimestre.—Extranjero, 20 ptas. semestre.

PUBLICIDAD

Línea en 2.º pág. 0'10.—Sección local 0'50. Comunicados y reclamos a precios convencionales. Por Ley de 1896 cada anuncio pagará 10 cént. por impuesto del timbre.

AÑO IX.

Lunes 9 de Mayo de 1904

Núm. 2.059

## EL PROYECTO DE Ley orgánica de los Tribunales

### Carácter general de la reforma

Las bases principales de la reforma de la ley orgánica de los Tribunales son conocidas hace tiempo, puesto que esta reforma arranca de la enmienda del Sr. Montero Ríos. La variación orgánica más importante es la creación de los Tribunales de partido y la consiguiente supresión de las Audiencias provinciales, es decir, la vuelta al sistema de la ley orgánica de 1870, que no llegó a ser un hecho en esta parte, y el término del régimen de transición que representó la fundación de las Audiencias de lo criminal, reducidas luego a las provincias.

El detalle de la reforma se ha llevado con reserva. Pero en este caso ha ocurrido lo que sucede con frecuencia, y es que la reserva oficial no impide en absoluto que trascienda parte mayor o menor de aquello cuya divulgación quiere evitarse. El hecho es que hace muchos días se habla entre las personas a quienes más directamente afectan las reformas; abogados, procuradores, jueces, magistrados y auxiliares de los Tribunales, de las innovaciones que se introducen en el régimen actual. El texto del proyecto confirma las noticias que han circulado acerca de él y que han sido materia de esas conversaciones. Verdad es que, sabiéndose que el proyecto procedía de esa enmienda del Sr. Montero Ríos, no era difícil representarse sus líneas generales; pero muchos de los detalles no eran tan poco desconocidos.

### Estructura del proyecto

El proyecto está dividido en 23 títulos, 701 artículos y 15 disposiciones transitorias. Las materias de que trata se distribuyen por títulos, en la forma siguiente. Título preliminar, consagrado a consignar el principio de que la justicia se administra gratuitamente (salvo el papel sellado y gastos de representación); a definir las atribuciones de los Tribunales y a prohibir a la Administración que, por disposiciones reglamentarias, altere las condiciones de ingreso y ascenso fijadas en el proyecto para los funcionarios judiciales.

### División territorial y organización de los Tribunales

El título 1.º trata de la división territorial, que comprende distritos (territorio de Audiencia), partidos (del Tribunal de partido), circunscripciones (de los jueces de instrucción) y términos municipales (de los jueces municipales). Varios términos pueden agruparse teniendo un solo juez, y en este caso se llamará la agrupación comarca judicial municipal. En cada circuito judicial habrá un edificio destinado a local de la administración de justicia; costado por los pueblos, pudiendo trasladarse la capitalidad judicial si no se cumple esta obligación.

### Título 2.º—Organización de los Tribunales

Todos los Tribunales son corporativos. El municipal se compondrá del juez y dos jurados municipales, fiscal, secretario y suplentes de estos funcionarios. El de partido de tres jueces de instrucción, siendo por lo menos cuatro las circunscripciones que formarán el partido y no formando parte del Tribunal de juez que haya instruido el asunto de que se trate. Habrá cuatro categorías en estos Tribunales de partido, entrada, primer ascenso, segundo ascenso y término.

Desaparecen las Audiencias provinciales y se conservan las quince territoriales. El Tribunal Supremo, cuya superioridad sobre todos, incluyendo a los de fueros especiales, se declara explícitamente, lo cual merece elogios, se compondrá de tres salas; de lo Civil, de lo Criminal y de lo Contencioso.

El título 3.º trata de la constitución de los Tribunales y su régimen interior; el cuarto, de las Salas de gobierno; el 5.º, del Tribunal Supremo y Audiencias en pleno; el 6.º, de la jurisdicción Real española; el 7.º y 8.º, de las cuestiones de competencia; el 9.º y 10.º, de las recusaciones y facultad disciplinaria, y el 11, de la inspección y vigilancia.

Lo más saliente de estos títulos es el aumento de las facultades del presidente del Tribunal Supremo en las funciones de inspección, y la tendencia a limitar las jurisdicciones especiales, afirmando el prestigio de la ordinaria, lo cual nos parece plausible y necesario. En las causas contra diputados y senadores, por cualquier clase de delitos, entenderá siempre el Tribunal Supremo.

El título 12 trata del ministerio fiscal. Por un expediente en el Supremo y otro en cada Audiencia se fijará el número de allegados fiscales que debe haber, y ese número podrá aumentarse o disminuirse el Gobierno, según las necesidades del servicio. Todo Tribunal tiene abogado ó abogados fiscales, constituyendo los fiscales de la sala, salvo los municipales.

Se encarece mucho el deber que tienen los fiscales de velar por la jurisdicción ordinaria y defenderla contra invasiones de otros fueros, así como de investigar las detenciones arbitrarias. Velarán por el cumplimiento de las sentencias, visitando al efecto los establecimientos penales. Los fiscales adoptarán las reglas necesarias para el reparto de trabajos y nombrarán fiscales suplentes, prefiriendo a los que correspondan al Cuerpo de aspirantes.

Los fiscales cumplirán las instrucciones de sus superiores, y si las consideran contrarias a las leyes ó equivocadas, consultarán al superior; pero sin separarse de lo mandado.

### Abogados y procuradores.—Secretarios.

El título 13 es acaso el que más interesa al público. Trata de la comparecencia y representación en juicio, de las partes, y la reforma capital que contiene es suprimir la necesidad de la doble representación de abogado y procurador, y autorizar a los particulares a defenderse a sí mismos.

El que comparezca como parte por sí mismo no podrá retirar los autos de las secretarías. La exposición del derecho aplicable a la defensa únicamente necesitará el concurso de un procurador ó un abogado. Cuando el interesado no quiera comparecer por sí mismo, habrá de confiar su representación necesariamente a un procurador ó a un abogado, los cuales podrán recoger los autos de las secretarías, si han prestado fianza personal, pecuniaria ó hipotecaria suficiente, a juicio de la Sala de gobierno del Supremo ó de la Audiencia en cuyo distrito ejerzan. A los abogados se les permitirá para la recogida de autos valerse de un pasante pagado por ellos, y bajo la fianza personal del abogado que lo habilite ó de otra persona cuya garantía sea suficiente, a juicio del Tribunal.

Cuando las partes comparezcan por medio de representante, podrá éste ser un procurador en los asuntos civiles de cuantía conocida; en Madrid hasta 5.000 pesetas; en Barcelona y Sevilla, hasta 4.000, y luego, según la importancia de los Tribunales, va bajando hasta 1.000 pesetas. Podrán, además, los procuradores ser los únicos representantes en los actos de jurisdicción voluntaria y en lo criminal por delitos cuya pena máxima sea correccional. En todos los demás casos, el representante habrá de ser siempre un abogado incluso en los asuntos cuya cuantía no pueda fijarse. Los pasantes de abogado, sean ó no procuradores, no percibirán derechos de arancel, retribuyéndolos los abogados que los nombren. Cuando recaer sentencia en que se declare la mala fe de uno de los litigantes, habilitado como pobre, y se le impongan las costas, su representante, sea procurador ó abogado, quedará subsidiariamente responsable, salvo el caso en que la defensa le haya sido impuesta por virtud de dictamen del ministerio fiscal, en cuyo caso el fiscal que haya dado el dictamen tendrá que pagar las costas.

Podrán los procuradores y abogados ejercer su profesión ante todos los Juzgados y Tribunales españoles, con tal de que se inscriban en el Colegio respectivo y paguen, mientras al Colegio pertenezcan, la cuota general de los agremiados. La cuota de contribución industrial que pague el procurador ó abogado donde habitualmente ejerza bastará para que pueda ejercer también en aquellos puntos en que dicha cuota no sea mayor, y si fuese mayor, pagará la diferencia correspondiente al trimestre ó trimestres durante los cuales ejerza allí su profesión.

El título 14 se refiere a los dependientes y subalternos de los Tribunales. Entre las novedades que introduce figura la de hacer compatible el puesto de secretario de Juzgado municipal con el de notario y maestro.

Los oficiales de secretaría dotados en el Presupuesto general del Estado estarán sujetos en sus nombramientos y condiciones a las reglas generales de los empleados públicos; pero serán nombrados a propuesta del jefe de su oficina.

### Ingresos, categorías y ascensos

El título 15 trata de las vacaciones y licencias, y el 16 de las condiciones para el ingreso en las carreras judicial y fiscal, las cuales se separan. El ingreso será por oposición.

Habrà un Cuerpo de aspirantes a la judicatura y otro al ministerio fiscal, y todos los años, aunque haya aspirantes del año anterior sin colocar, se hará la convocatoria.

Para la intervención en el ingreso y en los exámenes habrá en Madrid una Junta calificadora, cuyo presidente será el del Supremo, y de la que formarán parte el fiscal y dos magistrados del Supremo, el decano del Colegio de Abogados de Madrid y otro abogado que pague primera cuota, y dos catedráticos de la Facultad de Derecho de Madrid.

Esta Junta se reunirá el 2 de Enero de cada año y convocará a los aspirantes, cuyos ejercicios serán escritos.

Los cargos de jueces y magistrados son incompatibles con los senadores electivos, diputados a Cortes ó provinciales y alcaldes.

Los jueces y fiscales municipales de capital de circunscripción habrán de pertenecer al Cuerpo de aspirantes ó ser licenciados en Derecho. Estos cargos son triennales y obligatorios.

Los jueces, magistrados y fiscales no podrán dirigir felicitaciones ni censuras por actos públicos, afiliarse a ningún partido ni Asociación política, ejecutar acto alguno de adhesión a ningún hombre público, solicitar ni aun aceptar billetes de favor para viajes ni espectáculos públicos, asistir a reuniones y espectáculos que no estén en armonía con sus funciones, vestir de otro modo de como visten las personas más respetables de la localidad, solicitar ni recibir condecoraciones, solicitar ni aceptar recomendación para traslado ó ascenso, ni tomar parte en cualquier asunto que pueda apasionar los ánimos y comprometer su imparcialidad ó respetabilidad.

El título 17 trata de los Jurados municipales, de partido y Audiencias.

El 18, de las categorías, nombramientos y ascensos.

Las categorías en la magistratura serán éstas: juez de entrada, de primer ascenso, de segundo ascenso y de término; magistrados de fuera de Madrid, magistrados de Madrid; presidentes de Audiencia de fuera de Madrid, presidentes de Madrid y magistrados del Supremo; presidentes de Sala del Supremo y presidente del Tribunal.

El Cuerpo judicial y el fiscal serán independientes, sin que pueda pasarse del uno al otro sino en los casos excepcionales autorizados en la ley.

No se podrá entrar en el Cuerpo judicial sino por el cargo de juez de instrucción de entrada, y en el fiscal por el de abogado fiscal, salvo condiciones extraordinarias de ingreso directo en el Tribunal Supremo.

Los ascensos en las dos carreras se harán por rigurosa antigüedad, y no se admiten nombramientos en comisión.

Para magistrado del Tribunal Supremo habrá en la Sala de lo civil siempre un puesto para un catedrático de Derecho civil ó mercantil, y en la Sala de lo criminal otro para un catedrático de Derecho penal; esos catedráticos llevarán veinte años, por lo menos, en la enseñanza oficial.

En la Sala de lo Contencioso administrativo del Supremo habrá tres puestos para personas que hayan sido ministros, ó directores generales, ó secretarios del Consejo de Estado, ó fiscales, ó abogados del Estado con diez años, ó catedráticos de Derecho administrativo.

Para presidente del Tribunal Supremo elegirá el ministro entre los presidentes de la Sala y fiscales del Supremo y los ex-ministros de Gracia y Justicia que lo hayan sido más de dos años y pagado la primera cuota durante quince.

En el Cuerpo fiscal se ingresa por abogado fiscal de entrada y se asciende por antigüedad, salvo en las categorías superiores.

Quedan suprimidas y sin efecto alguno todas las categorías asimilaciones y efectioidades de jueces, magistrados é individuos del ministerio fiscal que hasta ahora hubieran obtenido los funcionarios administrativos de cualquiera clase ó categoría ó cualesquiera otras personas.

Los jueces municipales serán nombrados por las Salas de gobierno de las audiencias, excepto los aspirantes, que corresponderá nombrarlos al presidente.

### Sueldos

El título 19 trata del juramento, honores, dotación y traje de los funcionarios. Se establecen sueldos para los jueces y fiscales municipales, y se aumentan los de varias categorías, desde juez de entrada en adelante.

Los jueces municipales de capital de circunscripción de entrada tendrán 2.000 pesetas anuales, y los jueces que no sean de capitales de circunscripción, 1.000; los de capital de primer ascenso, 2.500; los de capital de segundo ascenso, 3.000; los de capital de término, 3.500; los de capital de provincia, 4.000; los de capital de Audiencia, 5.500, y los de Madrid 6.000. Los fiscales y suplentes cobrarán 500 pesetas menos de sueldo que los jueces respectivos.

Los jueces de instrucción de entrada percibirán 5.000 pesetas; los de primer ascenso, 6.000; los de segundo ascenso, 7.000, y los de término 8.000. Los magistrados y tenientes fiscales de Audiencia de fuera de Madrid, 9.000; los presidentes de Sala, 10.000; los de Audiencia, 12.000. Los funcionarios que sirven en Canarias percibirán la tercera parte más del sueldo y pago de gastos del viaje a su familia. Los de Madrid, Barcelona y Sevilla percibirán un sobresueldo por indemnización de gastos de residencia.

Los allegados fiscales de Madrid, 9.000, y los del Supremo 10.000; los presidentes de Sala y fiscal de Madrid, 12.000; el presidente de la Audiencia de Madrid y magistrados del Supremo, 15.000 pesetas. Los presidentes de Sala del Supremo,

17.000; el fiscal del Supremo, 25.000, y el presidente, 30.000 y casa en el Palacio de Justicia.

El título 20 está consagrado al secretario y demás dependientes de los Tribunales.

Para ser secretario de Juzgado de instrucción ó Tribunal de partido se requieren las mismas condiciones que para ser procurador. Para secretario de Audiencia ó del Supremo, ser abogado y taquígrafo.

Se ingresa como secretario de entrada, por oposición, y se asciende por antigüedad. Los secretarios de Juzgados municipales los nombran los presidentes de los Tribunales de partido.

Varian los sueldos de los secretarios de Juzgado municipal entre un minimum de 1.000 y un maximum de 3.000 pesetas. Los secretarios de los Juzgados de instrucción de entrada cobrarán 2.500 pesetas; los de primer ascenso, 3.000; los de segundo ascenso, 3.500; los de término, 4.000; los de grandes capitales, 5.000; los de las Audiencias, de 5 a 6.000; los de Madrid, de 8 a 9.000.

A los oficiales de Sala se les exigen las mismas condiciones que a los secretarios y se da al cargo la misma estabilidad.

La inamovilidad judicial es la materia del título 21. Se amplía la edad para la jubilación, haciéndola potestativa en el Gobierno, no obligatoria, y señalando como edad setenta años para los jueces y setenta y cinco para los magistrados.

### Responsabilidad

El título 22, último de la ley, versa sobre la responsabilidad judicial. Exige a los jueces y magistrados paguen los gastos judiciales, daños y perjuicios causados a los particulares por negligencias ó ignorancia inexcusables ó por faltar a algún trámite ó solemnidad esencial.

Cada categoría de Tribunales conoce de las demandas contra sus inferiores.

La principal novedad de este título y una de las mayores del proyecto es la creación de un Tribunal Supremo de Responsabilidad judicial, para conocer de los delitos que cometen en el desempeño de sus funciones los jueces de instrucción, magistrados de Audiencia y Tribunal Supremo é individuos del ministerio fiscal. Constituyen el Tribunal nueve senadores letrados, que serán jueces suplentes, elegidos todos por el Senado, en la sesión inmediata a su constitución definitiva.

El juicio de responsabilidad penal se incoará por providencia del Tribunal competente, a instancia del ministerio fiscal ó de persona hábil para comparecer en juicio. También conocerá este Tribunal de aquellos casos en que, si pudiese calificarse de delitos, se aprecie motivo para la destitución del juez ó magistrado, y entonces, estimando según su conciencia los datos del expediente, acordará según su convicción moral. Contra la sentencia del Tribunal Supremo de Responsabilidad judicial no cabe recurso.

### Disposiciones transitorias

Entre las disposiciones transitorias principales figuran las siguientes:

El planteamiento de la nueva organización podrá hacerse sucesivamente en cada uno de los distritos judiciales, empezando por Madrid.

Desde el día en que en los distritos comience a regir la nueva organización quedarán suprimidas las Audiencias provinciales, y el personal excedente disfrutará, mientras dure la excedencia, una pensión equivalente a la mitad del sueldo que cobraba.

Mientras los Ayuntamientos no incluyan en presupuestos las partidas necesarias para el personal y material de los Juzgados municipales, continuarán los jueces, fiscales y secretarios percibiendo los derechos de arancel.

Los actuales escribanos y secretarios percibiendo los derechos de arancel. Los oficiales de Sala y demás dependientes de Tribunales cesarán en el cobro de los suenos en cuanto se les consigne sueldo en presupuestos. El personal del Tribunal Supremo percibirá los nuevos sueldos desde el primer Presupuesto posterior a esta ley. Los demás jueces, magistrados y fiscales gozarán los nuevos sueldos desde el primer presupuesto posterior al planteamiento de la nueva organización en cada distrito.

Como apéndice de la ley figurará la nueva división judicial por distritos, partidos, circunscripciones y términos ó comarcas.

## El vapor "Horatio,"

Tuvo el gobernador civil un telegrama del alcalde de Puerto del Son, comunicándole el suceso ocurrido en el punto donde se halla embarrancado el vapor "Horatio."

El telegrama a que nos referimos dice así:

"Hoy, diez mañana, igual que días anteriores, rodeaban gran número de

embarcaciones vapor "Horatio," encallado en este puerto, con objeto de rastrear y recoger granos arrojados al mar.

Esta aglomeración de barcos impedían trabajo buzos y descarga vapor. Un carabinero centinela les amenazó para que se desatracasen del buque naufrago.

Como desobedecieran ó insultarían hizo fuego hacia la mar con objeto de intimidar a la gente allí reunida. Desgraciadamente hirió marinero de Muros.

Instantáneamente desapareció la embarcación con el herido, así como todas las demás allí reunidas.

Noticias oficiales recibidas Muros dicen estado herido es gravísimo.

Carabinero hizo disparo hallase preso.

Tuvimos curiosas referencias de varias personas que estuvieron a bordo del "Horatio."

Entre la carga que este buque conducía en sus bodegas, figura una considerable partida de guisante y otra de habichuelas.

Ambos productos son de un tamaño triple de los que en nuestro país se cultivan.

Además llevaba a granel en sus bodegas de paja gran cantidad de trigo en grano y harina superior.

Lo verdaderamente notable del caso es que este magnífico cargamento y el resto que se compone de otros superiores víveres y armas, procede de Olesa, Ruza, y allí ha sido adquirido según todas las referencias, para ser vendido a los ejércitos de mar y tierra del Japón.

El "Horatio" es, pues, un barco centrista y va al propio solar mesocóvita a buscar medios de combatirlo.

Nuestras noticias añaden más.

Dicen que el capitán del vapor inglés embarrancado en el Son no quería revelar en modo alguno la carga que conducía el buque en su sollado.

Sólo dió conocimiento de ella al capitán del "Heracles" cuando aún se consideraba que el buque podría ser salvado.

Ahora todo el mundo sabe en que consistió la carga del "Horatio," que en parte, la invadida por el agua en las bodegas de proa, ha sido arrojada al mar; y en Puente del Sen es público y notorio que el buque, que podría ser buena presa allí en el golfo de Pol-Chill, si cayese en manos de los rusos iba a ganarse un buen golpe de *yens* suministrando víveres a los japoneses.

## Regalo misterioso

Dice un periódico de Granada: «El domingo por la noche, doce horas después de haberse marchado el Rey de Granada, se presentó en la iglesia de las Augustas un sujeto desconocido, entregando, para nuestra excelsa patrona, un alfiler de señora, con más de setenta brillantes, cuatro de ellos de gran tamaño.

La joya ha sido tasada en veinticinco mil pesetas.

El sujeto en cuestión se negó a revelar el nombre del generoso donante, y exigió recibo, que, como es de suponer, le fué entregado en el acto.

Se dice, ignoramos con qué fundamento, que la joya es regalo de la reina doña María Cristina.»

## Un yate imperial

Llegó a Vigo el yate imperial alemán "Hohenzollern" que dejó en Venecia al Emperador Guillermo.

Lleva tres palos y dos chimeneas pintadas de amarillo. El casco es blanco. A popa, debajo del balcón, se ve una gran Aguilá dorada.

Tiene 352 hombres de tripulación, escogidos en la Marina alemana, y que disfrutan de sueldo y gratificaciones importantes.

Lo manda el capitán de fragata Von Useden.

No saludó a la plaza, porque los yates no acostumbra a hacerlo.

El "Hohenzollern" es un palacio flotante.

Entre sus cosas notables figuran una disposición especial, de las máquinas para que el ruido de éstas y la trepidación casi no se perciba.

En el centro se halla el comedor de mayores dimensiones. En torno de la mesa central pueden tomar asiento 20 personas. El comedor sirve también de sala de música.

En común acción inmediata con el comedor se encuentran las habitaciones particulares del Emperador, con-

puestas de un salón, el dormitorio, guardarropa y cuarto de baño. Hay también habitaciones reservadas para la emperatriz, para el ministro de Marina y para el almirante de la escuadra. Las camas son de bronce.

Galicia

El propietario del alumbrado eléctrico de Orense se propone comenzar en breve los trabajos en el salto de agua que ha adquirido, para aumentar la energía.

En Orense se ha vendido una casa que perteneció al finado chañtre don José Cándido Fernández, quien la legó en su testamento, con otra casa y una finca, para los pobres.

La citada venta produjo 12.500 pesetas.

Ha regresado de la peregrinación a Tierra Santa el rector del Seminario de Tuy D. José Rodríguez Pérez.

En la provincia de Orense se están reparando las líneas telegráficas. Han terminado los trabajos en la de aquella capital a Carbalino y ahora se están haciendo en la de Celanova y en la de Gudña a Viana.

Después se reparará el ramal de Puebla de Trives.

Entre los obreros muertos en la catástrofe de Villanueva de las Minas hay diez naturales de Galicia. Nueve eran de la provincia de Orense y uno de la de Pontevedra.

Los que mueren

En Lugo D. José Abián.

Santiago

A los comerciantes

Por 650 ptas. 500 cartas papel comercial y 500 sobres de color timbrados como se desee en la imprenta de este periódico.

GELMIREZ, 26

Dicen de Baños de Molgas, Orense, que un anciano Labrador que allí vive pronostica que del 13 al 20 del actual habrá fuertes heladas que usarán graves perjuicios a las viñas.

Ha sido nombrado magistrado del Tribunal Supremo de la Sala de lo Contencioso nuestro muy querido amigo el Sr. D. Evaristo de la Riva. El ilustrado y competentísimo magistrado de lo civil, de la Audiencia de Madrid, llega al más alto tribunal de la nación por méritos propios adquiridos en su larga carrera judicial.

Nosotros felicitamos al señor la Riva y celebramos que el ministro de Gracia y Justicia haya llevado a la sala de lo contencioso una de las primeras figuras de la magistratura española, porque al mismo tiempo que premia los relevantes méritos del señor la Riva ofrecen garantías de acierto las decisiones de aquel alto tribunal.

Agradecemos al Sr. D. Salvador Golpe Varela, Presidente de la «Liga Gallega na Cruña» la atenta invitación que nos ha remitido para asistir a la inauguración oficial del Monumento levantado en Carral por suscripción popular, a la memoria de los Mártires y la cual tendrá lugar en el mismo día 22 del corriente.

Se celebró ayer en Rojos la tradicional romería de San Miguel.

Por la tarde muchas personas fueron a Vidán en donde hubo baile.

Parece que a última hora no faltaron las acostumbradas riñas en esta clase de fiestas.

Circula en los centros militares, y al parecer con fundamento, el que muy pronto se dictará una disposición que tienda a conocer la aptitud física de los que desempeñan determinados empleos, llevándolo al más escrupuloso rigor a fin de que se cumpla lo que taxativamente se encuentra marcando en la ley constitutiva del ejército.

Los ingleses observan sus costumbres con verdadera religiosidad.

El día de San Jorge, patrón de Inglaterra, todo el mundo lleva una rosa emblema de la nación, y cuya costumbre data nada menos que del siglo XIII.

Ancian de la Coruña que el inspirado vate gallego Sr. Carros Enriquez irá uno de estos días a Melid en donde pasará una temporada con su familia.

Hemos recibido periódicos de Cuba que alcanzan la fecha de 24 de Abril último.

También hemos recibido periódicos de Buenos Aires cuya fecha es del dos de Abril.

Cognac España.—El mejor de los conocidos.

Única y exclusiva casa para la venta en Santiago, LA FLOR DE CASTILLA. Preguntado, 36.

Se halla vacante la plaza de secretario del Ayuntamiento de Ceulle.

El plazo para la presentación de solicitudes termina el próximo día 25.

Después de celebrada la misa de Angeles en la iglesia de Santa María, en la mañana de hoy fué conducido al cementerio el cadáver del niño José Diego Mariño Vaamonde, hijo del regente de la escuela tipográfica del municipio.

Muchas personas asistieron a dichos actos.

Acompañamos en su sentimiento a los padres de la hermosa criatura.

El ayuntamiento de Camariñas acordó la provisión en propiedad de la plaza de secretario.

Todas las misas de hora y media hora que se celebran en las Animas mañana 10 del corriente, serán aplicadas por el alma de la señora doña Ángela Ferrer Ibañez (q. e. p. d.)

El viude D. Angel S. Millán y sus hijos, ruegan a sus amigos y personas piadosas la asistencia a alguna de dichas misas por lo cual anticipan gracias.

Por el Gobierno civil se concedió autorización a D. Benito García López para trasladar del cementerio general de Santiago al de la V. O. T. los restos de doña Josefa Rodríguez Alvarez.

Esta mañana detuvieron los agentes municipales a dos mujeres vendedoras de churros, que promovieron un escándalo en el Toral.

Ha quedado abierto el pago a la Hacienda por los conceptos de territorial e industrial para los Ayuntamientos de la provincia.

Ha sido concedido permiso al alcalde de Vedra para organizar una batida a los animales dañinos.

Por no haber sido solicitadas las vacantes de subdelegados de veterinaria, existentes en esta provincia, fueron nombradas con carácter de interinos los de medicina.

El Boletín Oficial publica las declaraciones de prófugos de los Ayuntamientos de Puente deume, Narón, Ortigueira, Rois, Puerto del Son, Outes, Vedra, Cambre, Coreubión, Mañón, Vilmanze, Traze, Tee, Cabañas, Frades, Valdeviño, Ruajo y Teuro.

Se pidieron a la Comisión provincial 30 tubos de linfa vacuna para el ayuntamiento de Gulleredo, 20 para el de Sen y 12 para el de Noya.

Ha dejado de existir en Madrid, donde últimamente residía el que fué nuestro distinguido convecino D. Enrique Montenegro y Panola.

A toda su distinguida familia enviamos nuestro más sentido pésame.

Bendición postólica

Las personas que deseen recibir la Bendición Apostólica e indulgencia plenaria concedida por Su Santidad Pío X, al pie de su fotografía de gran tamaño y en preciosa cartulina, que a más del mérito de esta gracia constituye un precioso recuerdo del nuevo y esclarecido Pontífice, pueden conseguirse por mediación del señor don Cándido J. Silva, Cadena núm. 3, en Barcelona, Agente especial de Precios a Roma y encargado de asuntos eclesiásticos en España.

Para mayor comodidad de nuestros suscriptores pueden dirigir sus peticiones a este periódico que se encargará de su transmisión.

En la carretera de Hervas (Carral), aparecieron talados siete árboles, ignorándose quienes fueron los autores de la salvajada.

La guardia civil hace activas gestiones para averiguarlo.

Aunque todo el día de ayer amenazó la lluvia, ésta fué contentándose hasta las nueve de la noche.

El paseo que se celebró en la Alameda estuvo poco concurrido debido, sin duda al mal cariz del día.

Dice un periódico de Vigo: «En vista de que el Gobierno no ha resuelto aun las consultas de las Compañías de Vigo y Santiago, sobre los nuevos trenes, éstas han decidido que el primero de Junio próximo, se establezcan dos trenes ascendentes y dos descendentes diarios entre Vigo y Santiago.»

Desde Julio se harán tres viajes ascendentes y tres descendentes, lo que facilitará notablemente las vías de comunicación con la hermosa ciudad compostelana.

Combate las exageraciones del feminismo y describe detalladamente la educación que necesita la mujer para merecer con justicia el nombre de «ángel del hogar.»

Apoya todos sus asertos en abundosas citas de eminencias y clásicos y termina demostrando que la civilización del hombre ha de empezar por la civilización de la mujer, y que educado higiénicamente a las niñas llegará a conseguirse que desaparezca la infelicidad social.

Su amena y brillante peroración fué

La matanza de reses habida hoy en el matadero fué de un buey y 28 terneros.

Para el consumo del día se condujeron a la plaza 1.507 kilos de carnes.

A las tres de la tarde de hoy fué conducido al hospital Francisco de Silva.

Tenía una herida en el costado izquierdo.

Según declaró hallábase el herido con otros en las Barreras tomando unas copas en un establecimiento.

Cuestionaron el Silva con Jesús Vázquez y con Ramón Gómez y el Vázquez inflirió al Silva la puñalada.

El agresor y su compañero fueron detenidos y se les resgieron un revólver y una cuchilla.

Del hecho se dió el oportuno parte al juzgado.

Por la Biblioteca de la España Moderna le fué encargado a nuestro amigo D. José Santaló un prólogo, las notas y un apéndice sobre la legislación española, para la traducción de la obra «Ciencia de la Hacienda» escrita por el sabio profesor de Nápoles y ministro italiano Francisco Nitti.

Felicitemos al Sr. Santaló por esta distinción que es un verdadero triunfo.

En el Circulo Mercantil

Para las ocho estaba anunciada en este centro la conferencia que el doctor Lope Valcárcel Vargas había de pronunciar.

A las ocho y media era reducido el salón de fiestas de aquella sociedad para contener el auditorio ávido de oír al disertante. Aquel hallábase compuesto no sólo de la mayor parte de los socios, sino de muchos escolares, catedráticos y auxiliares de las distintas facultades de nuestra Universidad.

Hizo la presentación del Sr. Valcárcel, el presidente Sr. La Riva, enumerándonos algunos de los muchos timbres y méritos obtenidos por el conferenciante en los concursos científicos celebrados tanto en el extranjero, a donde acudió con escritos, como en Bruselas cuya Academia de Medicina le nombró su socio; como en España en muchos de cuyos certámenes científicos dejó oír su palabra, tales como el Ateneo de Valencia de cuya sección de Ciencias fué primer vicepresidente; de la Hidrográfica de Madrid, en Barcelona y otras, y últimamente en el Ateneo León XIII de esta ciudad.

Seguidamente hizo uso de la palabra el Dr. Valcárcel que expuso el tema de la conferencia, dividiéndolo para mayor claridad, en varios puntos.

En el brillante exordio al comparar las fuerzas de la naturaleza con las sociales, demostrando que como las primeras las convierte el hombre en elementos de utilidad por medio de la Ciencia, las segundas pueden trocarse en fuentes de riquezas si las guía la caridad y la justicia, su palabra fluía de sus labios unas veces poderosa, fuerte, rápida, más aun, vertiginosa, semejando abundosa cascada que arrastra cuanto encuentra, pero cuya belleza cautiva, atrae y sugiere y otras veces suave, meliflua, idélica a manso arroyuelo que se desliza perezoso por verde campo que fertiliza, pero siempre empleando imágenes llenas de color, su palabra era potente foco que dejaba ver a nuestra inteligencia el hermoso panorama de su bella descripción.

Los aplausos prolongados pusieron remate a tan brillante período. Defina después la Higiene y expone sus fuentes de conocimientos señalando como enemigos que se oponen a sus triunfos en España, la mala fe de algunos titulados sociólogos, la insensatez y la falta de caridad, así como la ignorancia, la miseria y el desorden.

Estudia particularmente todos estos puntos, estableciendo la importancia que la higiene tiene en el desarrollo físico, moral e intelectual, demostrando que la higiene interviene lo mismo en el pulimento de la inteligencia que en la educación de la conciencia.

Por ausencia completa de higiene en España, decía el conferenciante contribuímos con un número ocho veces mayor que las demás naciones civilizadas, pues mientras Alemania registra en el último año seis casos de viruela, nosotros tenemos algunos miles, y en una palabra por falta de higiene se contraen enfermedades que matan por término medio un año con otro en España medio millón de individuos.

Establece la necesidad de basar la educación en la aptitud de los individuos, así como la conveniencia de educar los niños para hombres y las niñas para mujeres.

Combate las exageraciones del feminismo y describe detalladamente la educación que necesita la mujer para merecer con justicia el nombre de «ángel del hogar.»

Apoya todos sus asertos en abundosas citas de eminencias y clásicos y termina demostrando que la civilización del hombre ha de empezar por la civilización de la mujer, y que educado higiénicamente a las niñas llegará a conseguirse que desaparezca la infelicidad social.

Su amena y brillante peroración fué

interrumpida diferentes veces con calurosos aplausos.

El mejor elogio que podemos hacer de su disertación es que a riesgo de muchos de los oyentes continuará el próximo Domingo sobre tema tan bonito y de tan importante actualidad.

Exámenes del Bachillerato

Constitución de tribunales

Habiendo organizado diferentes veces la constitución de los tribunales de exámenes de los alumnos no oficiales del Bachillerato interpretaciones que no favorecen a unos actos sobre los que no debe pesar el menor asomo de censura, se ha dictado por el Ministerio de Instrucción pública una real orden, cuya parte dispositiva es como sigue.

1.º Los catedráticos cuyos parientes en primer ó segundo grado se dediquen a la enseñanza privada, sea ó no colegiada, no podrán formar parte de los tribunales de examen a que hayan de someterse los discípulos de sus parientes.

2.º El catedrático cuyos parientes en primer ó segundo grado sean directores de colegios incorporados a los Institutos ó de Academias y casas de pensión, aunque se titulen colegios, con alumnos oficiales ó libres, que hayan de ser examinados en aquel Instituto, no podrán formar parte de ningún tribunal de examen.

Los directores de los Institutos son los encargados, bajo su responsabilidad, del exacto cumplimiento de las disposiciones que preceden.

En la plaza de Abastos fueron detenidos ayer dos rateros. Uno dijo ser de Pontevedra y el otro de Orense.

Muy concurrido de fieles se ha visto ayer la capilla del Asilo de Carretas donde se celebró una solemne función a Nuestra Señera de los Desamparados.

Por la tarde se permitió al público visitar todos los departamentos de aquel benéfico establecimiento.

En el concierto que tuvo lugar en el Teatro el sábado se estrenó un hermoso diálogo original del aventajado alumno de esta Facultad de Dareshe don Jesús Longueira de Díaz, titulado Mercedes.

El diálogo Mercedes es de esas obras dramáticas cortitas; pero que agradan, tanto por su argumento, como por lo movido de su escena, y lo florido de su lenguaje.

Fondo y forma se hallan admirablemente unidos en la obra del señor Longueira, constituyendo un hermoso conjunto que bien merece los favorables comentarios que de él se hicieron y los calurosos aplausos que se tributaron al autor y a los actores; pues que estos, y muy especialmente el joya que hacía de Amanda, interpretaron admirablemente sus papeles conquistando muchos aplausos y san-caros elogios.

Por ser desconocido se halla detenido en la estación telegráfica de esta ciudad un despacho dirigido a don Ventura González, calle de San Antonio 33.

LA CARNE

Cuando, escrito el epígrafe de estas líneas, me dispongo a tratar tan manoseado asunto, porque

antes dejará el Sol de darnos lumbré

que El Eco de pedir lo que en ello es justo y equitativo, sorprendeme estas palabras que a mi oído llegan

«Buena plancha te has tirado, dichas sin saber por quien, puesto que en el despacho otro que yo no hay.»

Elevo la vista y hallo a mi tortolita posada en la muralla de enfrente y riéndose de mí sorpresa.

Ven acá, picarona, la dije: ¿Dónde has estado tanto tiempo?

¿Por qué me dices que me he tirado buena plancha?

Y tan buena, replicó ella.

Cuenta tortolita, cuanta, aunque nada me extrañaría, porque me he tirado tantas...

Pues verás, siguió la tortolita: Venía yo de inspeccionar el puente que están haciendo en Guadalupe y me dirigía a la Conga a medir las dimensiones de la calle que creo que hay error en su medida, cuando en vista del espléndido día de que gozábamos se me ocurrió ir a tomar el Sol, sobre el tejado del Consistorio.

Revoloteando por allí, de cornisa en cornisa, descendí hasta el balcón del primer piso en la parte que corresponde al despacho de la A'caldía y como vi sobre la mesa de despacho muchos billetes, cuando se vienen quejando de que no hay dinero, me detuve a observar lo que allí pasaba, pues sobre aquel montón ponía otro, una persona de las que allí estaban reunidas, que eran solo cuatro.

El Alcalde sentado a la mesa; a su lado un caballero, enfuto, alto, moreno, y de frente a él dos hombres de chaqueta.

ballero que permanecía de pie hablaba así al compañero que contaba billetes: Si, señores. Os llamé porque ya no es posible seguir más así.

El pueblo va saliendo de su letargo a fuerza de pinchar esa maldita prensa uno y otro día, cada vez con furia mayor, y temiendo estoy que el estallido se adelante, que sobrevenga antes de lo que se calcula, y entonces la estratagema, aun siendo de resultados positivos para el pueblo, se achacaría a cualquier cosa menos a plan premeditada.

De suerte es que bajen el precio de la carne a su debido tipo desde mañana, pesen mejor que hasta aquí, y den mejor carne perquis ne ha de tolerar iguales abusos. Y ahora contemos esos billetes.

—Tome usted—dice estruendo el brazo uno de los de chaqueta, a tiempo que le entregaba el dinero.

—Sigue el mismo hablando— a razón de 60 duros diarios por espacio de cuatro meses., 7.200 duros

Recíbelos, cuéntalos y despídenlos los de chaqueta, quedando el Alcalde y el caballero alto y enjuto, charlando y con cara de plena satisfacción.

Y bien ¡qué quisieras decir con eso! preguntó a la tortolita porque aun no he caído en el quid.

Pues muy sencillo.

Que todo ha sido una broma: que la carne vuelve a su precio, solo que como no había dinero en las cajas del Municipio, no habiendo por otra parte de dónde sacarlo, siendo cada vez más imperiosa la necesidad de obras con que sostener a tantos faltos de trabajo, alguien usó el feliz medio en combinación con los tabajeros de elevar el precio de la carne y la diferencia que después de algún tiempo significaría una no despreciable cantidad, dedicarla a esas obras; el pago por ejemplo, de las casas del Hórreo expropiadas para abrir la calle de Montero Ríos.

¡Pero es verdad lo que me cuentas tortolita? ¿No es para los tabajeros ese dinero? ¿Es para obras del pueblo?

Si es verdad Dios se lo premie a quien tu voz tan sin par ocurrente, y a nosotros no nos tome en cuenta lo que dijimos respecto al abuso inculcable de los expandedores de carne y a la paravidia del Alcalde.

¡Queda lo creyera! Te lo fué una broma. Pero una broma de que resulta aprovechado el pueblo.

Tenemos 7.200 duros para obras.

Gacetillas

TRIUNFO CIENTIFICO

Diariamente dan excelentes resultados en todos los países los medicamentos «COSTANZI» que curan cualquier enfermedad. Para más detalles léase en 4.ª página «Milagrosos Confites Inyección anti-venéreas y Rod-antisifilítico COSTANZI»

HERNIAS (quebraduras)

DEFORMIDADES DE HUESOS

Aparatos mecánico reguladores

Llegará a Santiago y recibirá en el Hotel Oriental los días 16 y 17 del actual, de once a seis el Director técnico y representante ortopédico del Gabinete Mecanoterápico de Madrid, Preciados 34 y 36, a todos los que deseen adquirir los modernos aparatos especiales articulados para tratamiento y curación de hernias (quebraduras) y deformidades óseas.

Vistos todos los aparatos herniarios conocidos sólo utiliza para sus clientes el nuevo aparato llamado Reductor contentivo curativo para las hernias porque reduce, contiene y cura, sin permitirles salir aunque tosa ó haga esfuerzos el paciente.

Sólo estará en Santiago los días 16y 17 de Mayo en el Hotel Oriental.

En Madrid en el Gabinete del Médico Director, Preciados 34 y 36, Gabinete Mecanoterápico.

Boletín religioso

Santos del día de hoy.—San Gregorio Nazianceno.

Santos del día de mañana.—San Antonio, arzobispo de Florencia, y el beato Job.

Telegramas

Servicio particular de EL ECO

Mitin republicano

En Madrid.—Los sucesos de Sestao. Madrid 9 (B).

Se celebró ayer un mitin republicano en esta corte.

Organizaron el mitin los socios de la juventud republicana.

# La Amuebladora

30 y 32, Rua del Villar, 30 y 32,

Respondiendo a su nombre, ofrece también: Colchones y somiers; Lanas miraguanos y borras; Muebles de mimbres y los modernísimos esmaltados de junco, bambú y caña de Malacca; Imágenes; Lámparas y lozas; Artísticos bronces, porcelanas y mayólicas. Alfombras, tapices y plantas artificiales; Cuadros al óleo y transparentes; Máquinas para coser, estufas, etc. etc.

Esta casa dispone de talleres para la construcción de obras de ebanistería y tapicería de todas clases y estilos sin temor a rivalidades en precios ni calidades. Así lo demuestran su surtido almacén y el incomparable favor que el público le concede.

El objeto del mitia fué protestar de los sucesos de Sestao.

## Fábrica incendiada

De Valladolid.—Fábrica de tejidos.—Destrucción de la fábrica.—Un sincope.—Fuego sofocado.

Madrid 9 (9'45)

Telegrafan de Valladolid dando noticia de haberse declarado anoche un formidable incendio en una fábrica de tejidos.

Estaba establecida dicha fábrica en las afueras de la población cerca de Puente Mayor.

El propietario de la fábrica es don Aniceto Santiago Jgüeles, al ver el incendio fué presa de un síncope. La fábrica quedó totalmente destruída.

En tal la intensidad del fuego que se temió su propagación a otros edificios inmediatos.

A fuerza de trabajos pudo sofocarse el incendio en las primeras horas de la mañana. Las pérdidas son de consideración.

## Rusia y Japón

### Tren tiroteado

Madrid 9 (8)

Un tren que había salido ayer de Port-Arthur conduciendo mujeres y niños ha llegado a Mukden.

El tren iba atestado y con bandera blanca.

No obstante esto los japoneses tirotearon anoche tren causando heridas a muchos de los que viajaban en él. Parece que las autoridades rusas han ordenado la evacuación de toda persona que en Port-Arthur no pueda coger las armas.

### Port Arthur, cerrado

Madrid 9 (id. id.)

Está oficialmente confirmada la noticia de que los japoneses han logrado cerrar la entrada de la bahía de Port-Arthur.

Esta operación costó la vida a muchos marineros japoneses.

### Telegrama oficial

Madrid 9 (9'45)

En Londres se hizo público un telegrama oficial del almirante ruso Togo dando detalles del embotellamiento de Port Arthur.

Dice el despacho que muchos marineros querían figurar en la lista de los que habían de tripular los barcos que se echarían a pique a la entrada de aquel puerto, siendo preciso sortearlos.

Los pocos supervivientes de esta operación militar fueron condecorados por el almirante.

También anuncia el despacho que a bordo de los buques de la escuadra se celebraron funerales en sufragio de los que fallecieron tan heroicamente.

### El gobierno japonés

Madrid 9 (id. id.)

Anuncian de Tokio que el gobierno ha concedido pensiones a las familias de los marineros que murieron al realizarse el embotellamiento de la bahía de Port Arthur.

### Rusos impacientes

Madrid 9 (10'30)

En San Petersburgo se recibió un despacho diciendo que los rusos esperaban impacientes al enemigo en el Mukden.

Créese que allí se librará un gran combate.

### Trabajos de evacuación

Madrid 9 (11)

Nuevos despachos de Londres dicen que los rusos comenzaron a evacuar la plaza de Ningchang.

Durante todo el día de ayer estuvieron saliendo tropas y desmantalando fuertes.

## El Rey en Sevilla

La llegada.—Entusiasmo.—A la Catedral.—Recepción.

Madrid 9 (8)

Ayer a la hora anunciada llegó el Rey a Sevilla.

El recibimiento que se le dispensó fué muy entusiasta.

Pocos momentos después de llegar desembarcó, dirigiéndose a la Catedral.

Allí se cantó un solemne Te Deum, Seguidamente fué al Ayuntamiento en donde se verificó la recepción popular.

El salón tenía cubiertos sus muros por tapices de gran valor artístico.

El entusiasmo que en el público despertó el Monarca es indescriptible.

Al Alcazar.—Los jardines.—La comida.

Madrid 9 (id. id.)

Después fué el Monarca a visitar al Alcazar.

Fuó muy de su agrado el edificio pero no le fueron menos los jardines que lo rodean en donde permaneció largo rato.

Luego comió pero solamente con su séquito.

Función de gala.—El Rey no asistió.—La ópera.

Madrid 9 (id. id.)

Anoche se celebró en el teatro de San Fernando una función de gala.

El teatro estaba brillantísimo pues a la representación asistió la aristocracia de Sevilla.

El Rey no asistió a la función. Se cantó la ópera Aida.

Una misa.—El almuerzo

Madrid 9 id. id.

Dicen de Sevilla los corresponsales que el Rey oirá esta mañana, en la Catedral, una misa que se celebra en sufragio del alma de D. Isabel II.

Después almorzará el Monarca con los Duques de Orleans.

Hablando con la Reina.—Las iluminaciones.

Madrid 9 (id. id.)

Pocos momentos después de llegar a Sevilla el Rey se puso a hablar por teléfono, con su madre la Reina.

Las iluminaciones que anoche se celebraron en Sevilla, así las de la ciudad como las del puerto, resultaron brillantísimas.

Por las calles transitó un gentío inmenso hasta la madrugada.

Una visita.—Las cigarrerías.—Fiesta andaluza.

Madrid 9 (10'35)

Dicen de Sevilla que hoy irá el Rey a la fábrica de tabacos.

Las cigarrerías dispónense a celebrar la visita del Monarca con grandes muestras del entusiasmo que les causa.

En la casa de Pilatos, propiedad del duque de Medinaceli, prepara ésta una fiesta andaluza que se celebrará en el patio de aquella hermosa posesión.

Se ignora aún cuando se celebrará.

## Maura y Villaverde

Una conferencia.—Reservas de los conferenciantes.

Madrid 9 (14)

Han celebrado esta mañana una larga conferencia el jefe del Gobierno y el Sr. Villaverde.

La entrevista de los dos prohombres ha dado margen a muchos comentarios.

Lo mismo el Sr. Villaverde que el Sr. Maura han guardado absoluta reserva, con los periodistas, respecto de los asuntos tratados en la conferencia.

Sólo dijeron que la entrevista demostrará que son cordiales las relaciones de ambos.

## Ultima Hora

Regreso de un ministro.—A Palacio.

Madrid 9 (15'30)

Regresó hoy a esta corte el ministro de la Guerra.

El resto del viaje regio lo hará, como ministro de jornada, el Sr. Domínguez Pascual.

El general Linares estuvo hoy en Palacio a saludar a la Reina y darle cuenta del viaje regio.

Consejo para hoy.—Siguen los presupuestos.

Madrid 9 id. id.

Esta tarde celebrarán consejo los ministros en la Presidencia. Continuarán el examen de los presupuestos.

Banquete de mañana.—Lo que promete.

Madrid 9 (16)

Mañana se celebrará en el Retiro el banquete de escritores y artistas. Promete verse muy concurrido.

### URGENTE

## BOLSA DE MADRID

Cotización Oficial.

	DIA 7	DIA 9
4 por 100 interior.	75'50	75'25
Id. fin corte, firme.	75'47	75'25
5 por 0/9 amortizable	96'75	96'55
ACCIONES		
Banco de España..	478'00	478'00
G. Arrend. Tabacos	423'00	422'00
CAMBIOS		
Paris, vista.	39'25	39'30
Londres, vista.	34'96	34'95

## BOLSA DE PARIS

Hoy se cotizó el exterior español en la bolsa de Paris a 81'95.

Mencheta.

\*\*

### Máquinas Electrostáticas

para Rayos X, Radiografía y Electroterapia. Últimos modelos.

Las mejores del mundo, son las afamadas MODELO ESPAÑOL.

Señores Pardo y Bermejo, representantes generales, Madrid.

En Galicia, D. RICARDO MOREIRA, Casas Reales, 42, Santiago.

\*\*

### Papel del Estado

Compra y venta de toda clase de valores públicos y cobro de cupones

Lorenzo López de Rego Labarta

Castro, 11, bajo—Santiago de 9 a 2.

Imp. de EL ECO DE SANTIAGO

## ANUNCIOS

Se arrienda el 2.º piso de la casa número 20 de la Algalia de Arriba, con todo el servicio independiente, en la misma darán razón.

Se arrienda el piso 2.º de la casa número 8, de la calle de Santa Cristina. En el comercio de Pombo informarán.

Se arrienda la casa de la Plaza de Cervantes número 11, Azabachería número 13, darán razón.

Se arrienda desde 1.º de Mayo la casa número 20 de la Fuente de San Antonio. Fajera de Adentro 2, informarán.

### VENTA VOLUNTARIA

Se hace de la casa número 25 de la calle de la Azabachería, cuya subasta tendrá lugar el día 28 de Mayo de once a doce de la mañana en la Notaría de don Jesús Fernández Suárez el cual informará de precio y condiciones.

### VENTA VOLUNTARIA

Se hace de las casas números 53 y 55 de la Rua del Villar de esta ciudad el 11 de Mayo de once a doce de la mañana, en el estudio del Notario D. Jesús Fernández Suárez, el cual informará de precio y condiciones.

### RENTA FORAL

Libro de contribución y pagada en Santiago.

Se venden 45 ferrados de trigo. Plazuela de San Juan, 7; accesorio, informarán hasta el 10 de Mayo próximo.

### Traspaso ó arriendo

Se arrienda ó traspasa el establecimiento de comidas y bebidas de la calle de Bautizados número 11. Informarán en el mismo establecimiento

### SUBASTA VOLUNTARIA

La testamentaria de don José Linares la hace en la casa número 10 de la Rua Traviessa el domingo 8 de Mayo de diez de la mañana a la una de la tarde, de todos los muebles cuya enumeración, tasa y condiciones estarán allí de manifiesto, y si no se terminase, se continuará los domingos sucesivos a la misma hora hasta concluir.

También la hace en la Notaría de don Jesús Fernández Suárez, el cual enterará de precio, condiciones y documentación.

A la hora de once a doce de la mañana del 23 de Mayo de la casa número 10 de la Rua Traviessa.

El 24 de la número 5 del Hospitalillo y 8 accesorio de la Atalaya.

Y el 25 de la número 87 de la calle de los Basquiños.

### DEPÓSITO DE CARBONES

Cardiff para cocinas y máquinas Id. id. para herrerías. Asturias para cocinas y máquinas. Precios sin competencia y clases superior.

JOSÉ PÉREZ FERNÁNDEZ  
Villagarcía de Arosa

## Construcción del ferrocarril

DE

## MIRANDELLA A BRAGANZA

## PORTUGAL

La Empresa constructora de este ferrocarril, hace saber que admite en sus trabajos, todos los jornaleros y canteros que se presenten, abonando los mejores jornales que hasta la fecha se han pagado en ferrocarriles.

Las Aguas VICHY-ÉTAT son insustituibles. Exijase:



Para las Enfermedades del Estómago  
Para Enfermedades del Hígado  
Para las Enfermedades de los Riñones

VICHY-HOPITAL  
VICHY-GRANDE GRILLE  
VICHY-CELESTINS

Venta en Farmacias, Droguerías y Depósitos de Aguas minerales.



SEXTO ANIVERSARIO

LA SEÑORA

## Doña Concepción Babío Rosende

FALLECIO EL 10 DE MAYO DE 1898

Todas las misas de hora y media hora que se celebren el día de hoy en la capilla general de Animas y las que puedan celebrarse en el de mañana 10, en los altares laterales, son aplicadas por el eterno descanso de la finada.

Los testamentarios, encarecen a los fieles la asistencia a alguna de dichas misas, y le dan por ello las gracias más expresivas.

Santiago, 9 de Mayo de 1904.

# SOMBRERERÍA DE LONDRES.—64, Calderería, 64,

En ésta se venden sombreros procedentes de la mejores fábricas racionales y del Extranjero. Unica que recibe directamente géneros de las acreditada marca «Borsalino» de Alexandria, (Italia).



# EL PARAISO-SANTIAGO MARTINEZ - Ultramarinos finos - Preguntoiro 36

El abundantísimo surtido que siempre tiene esta casa, y la preferencia que el público le dispensa, son evidentes pruebas, que los artículos que expende, son los mejores y más baratos. Siempre cuenta con grandes existencias de las mejores marcas, en botillerías y conservas. Gran surtido en harinas, el por mayor de fuerzas, y finas de Castilla 1.ª, 2.ª y 3.ª clas. Los que deseen comprar sin derechos de consumos, pueden hacerlo en el almacén de Conjo, próximo a la estación de Coñes.

Para los inteligentes y personas de buen gusto  
**COGNAC GONZÁLEZ BYASS & COMP.ª JIREZ**

**MARCAS**  
 UNA COPA—DOS COPAS—TRES COPAS—EXTRA y EXTRA ESPECIAL  
 ÚNICA Y EXCLUSIVA CASA PARA LA VENTA EN SANTIAGO **EMILIO POMBO**

La legitimidad y pureza con que son elaborados los Cognacs de la marca aludida, autorizan a invitar al público para evitar dudas que siempre existen dado el sinnúmero de marcas que pueden hacer confundir la de la Casa más importante de España, como lo es en este ramo la de González Byass & Comp.ª a que prueben cualquiera de las clases que quedan detalladas, para lo cual pueden pasar al Depósito que en esta plaza tienen instalado los señores González Byass y convencerse de la superioridad del Cognac que se ofrece el cual será facilitado gratuitamente a dicho objeto.

DR. A. SALVANTI CONSTANZI. Calle de la Diputación, 349 Barcelona.

## ESTRENIMIENTOS URETRALES

Urethritis-Prostatitis-Cistitis-Catarros de la Vejiga

Curación radical garantizada sin sondas, sin dolores, sin funestas consecuencia con los **Confites Constanzi**, los únicos que calman instantáneamente el escozor y la frecuencia de orinar, los solos que donan a las vías génito-uritarias su estado normal. Una caja Confites Constanzi, 5 pesetas.

### Males Venéreos

Purgación reciente ó crónica, goma militar, pérdidas seminales, úlceras, etc.; curación radical, milagrosamente en 3 ó 10 días con los renombrados **Confites Constanzi** un frasco inyección Constanzi, pesetas 4.

### Sifilis

Curación radical con el Antisifilítico **Roeb Constanzi** depurativo insuperable de la sangre infecta. Cura las adenitis glandulares, dolores de los huesos, manchas, erupción de la piel y cualquier clase de sifilis sea ó no hereditaria; garantizado ser puramente vegetal, exento de todas substancias mercuriales que como es sabido son dañinas para la salud y evita a las personas que han usado estas substancias el que sufran las funestas consecuencias que aquellas producen.

Seguro del buen éxito de estos medicamentos, mediante un trato especial con el inventor, en la calle Diputación, 349, Barcelona, se admite a los inerédulos el pago una vez curados.

El **Roeb Constanzi** es el remedio más recomendado por las celebridades medicas nacionales y extranjeras para poderlo tomar cualquier estómago y en cualquier temporada; un frasco de Roeb Constanzi, 4 pesetas.

Consultas medicas en la calle de la Diputación, 349, Barcelona, todos los días, y las consultas que se hagan por escrito al inventor A. Salvanti Constanzi en el despacho de la calle Diputación, 349, son contestadas gratis y con la mayor reserva, para lo cual cuenta con personal médico idóneo y bien reputado.

Estos medicamentos se encuentran en SANTIAGO en las acreditadas farmacias. Depósitos: Ricardo Bescansa, Plaza del Toral, 15 y en casa del inventor, calle Diputación, 349, Barcelona.

For: mcont; trom; spec; laye; fog; mor; a. z. roeb; qu; cal; dul; lag; cas; sal; par; mar

# CONTRABEXIS GRAU-INGLADA

Es la rapidez con que cura la TOS BRONQUITIS Y CATARROS, es propio que las lesiones de los BRONQUIOS Y PULMONES.

Remedio racional y de fórmula conocida, recomendada por cuantas eminencias medicas lo han ensayado, las cuales aseguran que aventajan en virtudes a todos sus similares extranjeros.

VENTA AL MAYOR: En los Centros de productos farmacéuticos. AL DETALLE: Principales farmacias y en la del autor.

En Santiago antigua Farmacia de Casares, Toral 11

GRAU INGLADA, Asalto, 4, Barcelona

El MAS Fino y oloroso de los aceites de OLIVA

ENVASADO EN BIDONES DE 10, 5 y 2½ Kilog.  
 EXIJASE LA MARCA REGISTRADA "LA GIRALDA"

De venta en todos los buenos ultramarinos.

En esta imprenta se vende papel viejo para envolver

**La Dulce Alianza**  
 Viuda é Hijos de José M.ª Blanca  
 Rúa del Villar, 32.—SANTIAGO

Grandes novedades en cajas, bolsas, planos, etc. etc., raso, porcelana, cartón y cristal. Vinos y licores de las mejores marcas del Reino y Extranjero, desde peseta botella. Esa antigua casa cuenta en su bodega con un sinnúmero de vinos antiquísimos propios para enfermos y convalecientes. Champagne «francés», desde 450 pesetas botella. —Caramelos, almendras, legumbres y anisillos de todas clases y precios. Grande y variado surtido en bombones. (Única casa que presta una colección tan completa). Los géneros que fabrica esta casa son con materiales especiales, garantizando la bondad de los mismos. Se sirve refresco y banquetes dentro y fuera de la población, precios módicos. Para encargos debe dirigirse directamente a esta Casa, pues carece de Agentes.

## COLICOS DIARREA DISENTERIA Crema Bismuto

Medicamento heróico, corta en breve plazo Colicos, Diarrea, Disenteria, Gastritis, Gastralgias, Dolores de Estómago, Diarreas coleriformes.

LA CREMA obra con más rapidez que los polvos Paris, 8, rue Vivienne y todas las Farmacias



## LA CATALANA

COMPANIA DE SEGUROS A PRIMA FIJA CONTRA INCENDIOS Y EXPLOSIONES

Trenta y cinco años de existencia Capital y existencia.

20.000.000

Asegura todas las propiedades, muebles ó inmuebles que pueden perecer bajo la acción del fuego, así como los extragos causados por la caída del rayo y las explosiones, de cualquier naturaleza que sean.

Esta compañía creada exclusivamente con capitales españoles, ha merecido y goza de la mayor confianza en el público por la doble garantía que ofrece en su capital social y reservas invertidas en la mayor parte en magníficos edificios situados en las principales calles de Barcelona, y la respetabilidad de las personalidades que la constituyen.

Comprueben el desarrollo que ha obtenido los capitales asegurados desde su fundación, que se elevan a la suma fabulosa de pesetas 812.300.728'85, así como los siniestros satisfechos cuyo total importa la suma de pesetas 6.502.307'75.

Comisión general de las cuatro provincias de Galicia.

Señores Tejero Pérez y Cía

LA CORUÑA

Inspector general de la Compañía D. Ramón Pérez López.

REPRESENTANTE EN SANTIAGO

D. Bernardo Fernández García SANTA CRISTINA. 7

## Peluquería de León

Gran Salón de peluquería higiénica de León Villarejo, frente al Cantón del Toral, piso principal. Desinfección absoluta por tres métodos distintos. Especial servicio. Reconocimiento en abonos. Entrada por la

RUA NUEVA, 57

## INTERESANTE

Comisiones, consignaciones de buques, seguros marítimos, agencia general para recibo y reexpedición de toda clase de mercancías a todos los puntos de España. EXTRANJERO Y ULTRAMAR.

RICARDO CAAMANO

VILLAGARCIA

## Grandes almacenes de muebles

Talleres de ebanistería, carpintería, tallado y decoración de todas clases de

## Jesús Landeira

RUA DEL VILLAR, 19

Se construyen toda clase de mobiliarios por fastuosos ó humildes que sean, lo mismo profanos que religiosos.

Precio sin competencia dada la buena instrucción y calidad de los mismos

La **Zarzaparrilla del Dr. Ayer** es un tónico maravilloso. Limpia, depura y enriquece la sangre, arroja del sistema todas las impurezas y comunica vigor a los nervios. La sangre es enriquecida, los músculos fortalecidos, los nervios vigorizados y la salud restablecida.

La Zarzaparrilla es sólo uno de una docena de ingredientes de que está compuesto este maravilloso remedio, cada uno de los cuales está especialmente calculado para cooperar en la gran obra que ha de realizar esta medicina. Esto no puede decirse de otras Zarzaparrillas. Pues sólo es verdad de la Zarzaparrilla del Dr. Ayer. Pónganse en guardia contra las imitaciones.

Preparado por el DR. J. O. Ayer & CO., Lowell, Mass., E. U. A.

# MALA REAL INGLESA



VAPORES CORREOS

Vieles rápidos en quince días

El día 3 de Febrero saldrá de Villagarcía, directamente para Montevideo y Buenos Aires, sin tocar en punto alguno del Brasil, el magnífico vapor

MILE

de 7.500 toneladas

Admite pasajeros de primera, segunda y tercera clase.

Lleva cocineros y camareros españoles

A los pasajeros de tercera clase se les da cama con ropa, pan fresco y vino a todas las comidas.

Las literas, con sus mesas y asientos correspondientes.

Sea de un sistema nuevo que les proporcionará comodidad completa.

Los pasajeros de primera y segunda clase, pueden disfrutar de suculenta mesa lujosa y espaciosos camarotes.

Estos vapores van iluminados espléndidamente por luz eléctrica.

Para más informes y obtener billetes dirigirse a sus Agentes en Villagarcía, Srs. GONZÁLEZ y FERNÁNDEZ.

## Antonio Conde, Hijos VIGO Y VILLAGARCIA



## CHARGEURS REUNIS

Compañía francesa de pequeños correos al Brasil y Rio de la Plata

LINEA DEL BRASIL

Para Lisboa, Rio Janeiro y Santos, saldrá de VIGO el 24 de Mayo el vapor

CORUÑA

LINEA DE LA PLATA

Directamente para Montevideo y Buenos Aires saldrá de VIGO el 18 de Mayo el 1904 el magnífico vapor de 7.000 toneladas

AMIRAL BAUDIN

A admiten carga y pasajeros, a los que se da un esmerado trato, con vino y pan fresco en todas las comidas y asistencia médica gratuita.

El pasajero de 3.ª clase puede pasear el buque de popa a proa sin obstáculo.

Para más informes dirigirse al Consignatario de esta Compañía Antonio Conde, Hijos

## Máquinas SINGER para coser y bordar

Son las mejores y las únicas que reúnen las grandes cualidades de velocidad, hermosura, duración y perfección de puntada.

Más de 50 años de existencia con aumento continuo en sus ventas, constituyen la más grande garantía para el público.

VENTA A PLAZOS Y AL CONTADO

Situados resetr que milten gratis.

DEPOSITO EN SANTIAGO

Armería de José Areusa

1ª RUA DEL VILLAR 12

## Wertheim MAQUINAS Wertheim

PARA COSER Y BORDAR

á plazos y al contado

## La Amuebladora

30—RUA DEL VILLAR—30

máquinas WERTHEIM máquinas

Accesorios y piezas sueltas para las mismas

Las mejores de resutado Wertheim

## Objetos para regalos de boda y bautizo